CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 190 celebrada el día Lunes 18 de Octubre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose en el **punto # 08**- Que en su parte conducente dice: **AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE**

Se discutió ampliamente el tema y la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADA** La Ampliación Presupuestaria por superación de Ingresos mes de Septiembre 2021 por un valor de **Lps. 229,359.80** (doscientos veintinueve mil trecientos cincuenta y nueve lempiras con ochenta centavos exactos) la cual se detalla a continuación:

AMPLIACION
Expediente: 212

	INGRESO		
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.1.02.03.00 15-013-01	3,564.37
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.1.02.08.00 15-013-01	3,093.31
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.1.02.18.00 15-013-01	148.50
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.1.03.01.00 15-013-01	180.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.1.96.02.00 15-013-01	58.89
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.1.97.02.00 15-013-01	404.53
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.2.96.02.00 15-013-01	20.06
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.2.97.02.00 15-013-01	145.53
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.2.98.02.00 15-013-01	22,486.24
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	11.7.4.01.06.00 15-013-01	5,837.75
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.01.01.00 15-013-01	4,334.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.01.00 15-013-01	300.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.20.00 15-013-01	2,500.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.21.00 15-013-01	3,450.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.52.00 15-013-01	4,225.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.53.00 15-013-01	171,531.46
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.57.00 15-013-01	1,200.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.02.58.00 15-013-01	600.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.03.02.00 15-013-01	310.16
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	12.5.99.03.04.00 15-013-01	1,500.00
22/10/2021	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE 2021 POR UN VALOR DE LPS.229,359.80	15.2.19.02.05.00 15-013-01	3,450.00
		TOTAL DE INGRESO	**229,359.80**
	EGRESO		
22/10/2021	Ceremonial y Protocolo	03.00.000.001.000.29100 15-013-01	20,000.00
22/10/2021	Productos Alimenticios y Bebidas	03.00.000.001.000.31110 15-013-01	59,359.80
22/10/2021	Ayudas Social a Personas	03.00.000.001.000.51220 15-013-01	50,000.00
22/10/2021	Mejoramiento Iglesia Evangélica La Balsa	14.02.006.000.001.47110 15-013-01	20,000.00
22/10/2021	Mejoramiento Iglesia de Lajadambar	14.02.016.000.001.47110 15-013-01	40,000.00
22/10/2021	Nivelación Campo de Futbol Aldea Agua Blanca	11.03.009.000.001.47210 15-013-01	40,000.00
		TOTAL DE EGRESO	**229,359.80**

San Esteban, Olancho 12 de Noviembre del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN SECRETARIA HONDURAS OLANCHO

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 190 celebrada el día Lunes 18 de Octubre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose en el **punto # 08**- Que en su parte conducente dice: **AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SUPERACION DE INGRESOS MES DE SEPTIEMBRE**

Se discutió ampliamente el tema y la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos dan por **APROBADO** El Traspaso Presupuestario por un valor de **Lps. 1,972,933.06** (un millón novecientos setenta y dos mil novecientos treinta y tres lempiras con seis centavos) la cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA
Expediente: 211
DEBITO

21/10/2021	Dietas	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	20,000.00
21/10/2021	Viáticos Nacionales (Corporación)	01 00 000 001 000 26210 15-013-01	25,000.00
21/10/2021	Viáticos Nacionales (Corporación)	01 00 000 001 000 26210 11-001-01	10,000.00
21/10/2021	Sueldos Básicos (Alcaldía)	01 00 000 002 000 11100 15-013-01	35,000.00
21/10/2021	Sueldos Básicos (Secretaria)	01 00 000 004 000 11100 15-013-01	40,000.00
21/10/2021	Telefonía Fija	03 00 000 001 000 21420 11-001-01	3,500.00
21/10/2021	Servicio de Internet	03 00 000 001 000 25700 15-013-01	10,000.00
21/10/2021	Aplicaciones Informáticas	03 00 000 001 000 45100 11-001-01	20,000.00
21/10/2021	Cambio de Techo Biblioteca Los Dos Rios	11 02 003 000 001 47110 15-013-01	11,953.73
21/10/2021	Colocación de Recipientes para Basura en Lugares Estratégicos	11 05 006 000 001 47210 11-001-01	30,000.00
21/10/2021	Sueldos Básicos (Contabilidad y Presupuesto)	03 00 000 002 000 11100 15-013-01	20,000.00
21/10/2021	Complementos (Contabilidad)	03 00 000 002 000 11600 15-013-01	5,000.00
21/10/2021	Viáticos Nacionales (Contabilidad)	03 00 000 002 000 26210 15-013-01	5,000.00
21/10/2021	Viáticos Nacionales (Contabilidad)	03 00 000 002 000 26210 11-001-01	6,700.00
21/10/2021	Mejoramiento de Proyecto de Electrificación de La Balsa	11 06 002 000 001 42900 11-001-01	326,641.90
21/10/2021	Viaticos Nacionales (Tributaria)	03 00 000 003 000 26210 15-013-01	5,000.00
21/10/2021	Servicio de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	03 00 000 004 000 25300 15-013-01	10,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Proyecto de Electrificación Aldea El Pedrero	12 01 001 000 001 42900 11-001-01	500,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Carretera hacia Las Masicas y El Limonal	13 01 004 001 000 23400 11-001-01	29,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Carretera Desvió La Balsa-El Coyolar	13 01 008 001 000 23400 15-013-01	61,573.30
21/10/2021	Sueldos Básicos (Dirección Municipal Etnia Pech)	04 00 000 008 000 11100 15-013-01	70,000.00
21/10/2021	Paneles Solares Aldea Las Flores	11 06 004 001 000 23400 11-001-01	260,000.00
21/10/2021	Emergencia Covid-19	12 02 000 003 000 54200 11-001-01	388,564.13
21/10/2021	Instalación de Paneles Solares Aldea Valentin	12 01 015 000 001 47110 11-001-01	80,000.00
		TOTAL DE DEBITO	**1,972,933.06**

	CREDITO		
21/10/2021	Mejoramiento de Viviendas Zona 1	11 07 001 001 000 41230 11-001-01	20,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Viviendas Zona 3	11 07 001 003 000 41230 11-001-01	9,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Viviendas Zona 4	11 07 001 004 000 41230 11-001-01	90,000.00
21/10/2021	Subsidio a Niñez Adolescencia y Juventud	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	30,000.00
21/10/2021	Construcción de Proyecto de Electrificación de El Nanzal	12 01 007 000 001 47210 11-001-01	400,000.00
21/10/2021	Subsidio a Seguridad	12 01 000 001 000 55110 15-013-01	40,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Viviendas Zona 2	11 07 001 002 000 41230 15-013-01	50,573.30
21/10/2021	Mejoramiento de Viviendas Zona 3	11 07 001 003 000 41230 15-013-01	11,000.00
21/10/2021	Emergencia Covid-19	11 01 000 003 000 54200 11-001-01	388,564.13
21/10/2021	Apoyo Junta de Agua Liquidambar	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	25,000.00
21/10/2021	Campeonato Municipal de Futbol	12 02 000 004 000 54200 11-001-01	45,000.00
21/10/2021	Iluminación Campo de Futbol Aldea El Rosario	14 05 003 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
21/10/2021	Mejoramiento Iglesia Evangélica Mata de Plátano	14 02 009 000 001 47110 15-013-01	60,000.00
21/10/2021	Mejoramiento Escuela de Boca de Hule	14 02 010 000 001 47210 15-013-01	40,000.00
21/10/2021	Construcción de Fosa Séptica Centro Básico Los Dos Ríos	14 02 011 000 001 47210 11-001-01	40,000.00
21/10/2021	Mejoramiento Campo de Futbol El Chorro	11 03 008 000 001 47210 11-001-01	26,641.90
21/10/2021	Mejoramiento Iglesia Católica Casa Quemada	14 02 012 000 001 47110 11-001-01	15,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de Proyecto de Agua Potable de Jocomico	14 04 005 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
21/10/2021	Construcción Tanque de Agua Barrio El Espino-Las Trojas	14 04 006 000 001 47110 11-001-01	65,000.00
21/10/2021	Construcción Escuela El Tarral	14 02 013 000 001 47210 11-001-01	20,000.00
21/10/2021	Instalación de Lamparas La Concepción y Limonal	14 05 006 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
21/10/2021	Iluminación Campo de Futbol Santa Maria del Carbón	14 05 007 000 001 47210 11-001-01	80,000.00
21/10/2021	Construccion de Escuela Nueva Masicales	14 02 014 000 001 47210 11-001-01	30,000.00
21/10/2021	Construcción de Aguas Negras Barrio Cohdefor(Contraparte Municipal)	14 04 007 000 001 47210 11-001-01	60,000.00
21/10/2021	Mejoramiento de la Iluminacion del Campo de Futbol Corral Viejo	12 01 018 000 001 47210 15-013-01	50,000.00
21/10/2021	Instalación de Lamparas Agua Blanca	12 01 020 000 001 47210 15-013-01	11,953.73
21/10/2021	Mejoramiento Sistema Eléctrico Aldea Los Dos Ríos	12 01 019 000 001 47210 15-013-01	30,000.00
21/10/2021	Mejoramiento Iglesia de Dios Puerta al cielo(Barrio Peru)	14 02 015 000 001 47110 11-001-01	60,000.00
21/10/2021	Ampliacion Proyecto de Electrificacion Las Lomas	14 05 008 000 001 47210 11-001-01	40,200.00
21/10/2021	Ampliacion Proyecto de Electrificacion Las Lomas	14 05 008 000 001 47210 15-013-01	5,000.00
		TOTAL DE CREDITO	**1,972,933.06**

San Esteban, Olancho 12 de Noviembre del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN, OLANCHO
SECRETARIA
HONDURAS

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal

Bº EL CENTRO, SAN ESTEBAN, OLANCHO
ALCALDIASANESTEBAN@HOTMAIL.COM
(504) 2791-0054

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 190 del día Lunes 18 de Septiembre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidida por el Sr. Alcalde Municipal, Miguel Eduardo Méndez Paz, contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden:Mtra. Glenda Maritza Antunez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. Germán René Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 - Enfocándose en el punto # 06 .- Que en su parte conducente dice: **APROBACIÓN DE ACUERDO PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO**

CONSIDERANDO: Que mediante elecciones realizadas el 28 de noviembre del presente año, se eligieron nuevas autoridades representativas del gobierno municipal, quienes serán las responsables de dirigir la próxima administración municipal.

CONSIDERANDO: Que la elección de nuevas autoridades municipales es una oportunidad para afianzar los principios de democracia, transparencia y participación ciudadana que contempla la gestión municipal, particularmente durante el periodo de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.

CONSIDERANDO: Que es fundamental que la Corporación Municipal en funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la municipalidad, a las nuevas autoridades municipales.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales sea un proceso y un acto formal y ordenado, de forma que garantice la estabilidad en la municipalidad, inspire confianza a la población, el planteamiento de nuevos retos a quienes reciben y satisfacción a los que entregan, pero sobre todo que sea un ejercicio más, que afianza la autonomía del municipio.

POR TANTO, en uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de municipalidades vigente.

ACUERDAN:

PRIMERO: Declarar al periodo comprendido entre el día posterior a las elecciones generales al 25 de enero del 2022, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales.

SEGUNDO: Instruir al Alcalde Municipal para conformar una Comisión Conjunta Transición y Traspaso, integrada con autoridades y personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el Alcalde (sa) electo (a), representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal.

TERCERO: Instruir al auditor (a) Interno (a) de esta municipalidad, para que, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario contable.

CUARTO: Instruir al Alcalde Municipal para que coordine la verificación física de los bienes muebles, con la participación del Alcalde electo representantes de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el comisionado Municipal, acto que deberá ser constatado mediante acta levantada por la secretaria municipal.

QUINTO: Hacer del conocimiento publico el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación.

COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN, OLANCHO
SECRETARIA
HONDURAS

Martha Olivia Méndez Hernández
Secretaria Municipal

Bº EL CENTRO, SAN ESTEBAN, OLANCHO
ALCALDIASANESTEBAN@HOTMAIL.COM
(504) 2791-0054

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 190 celebrada el día Lunes 18 de Octubre del año 2021 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y los Señores Regidores por su orden: Mtra. Glenda Maritza Antúnez Rivera I Regidora, Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáleas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German Rene Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10/11/12/13 Enfocándose en el **punto # 11**- Que en su parte conducente dice: **APROBACION DE RESPUESTA AL DICTAMEN DE LA RENDICION DE CUENTAS II TRIMESTRE 2021**

El Alcalde **NOTIFICO** a la corporación municipal que se recibió por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación justicia y Descentralización, el dictamen de la Rendicion de Cuentas e informe de avance físico y financieros de proyectos y del gasto ejecutado del II Trimestre del año 2021 conteniendo observaciones a las cuales se les dara la subsanación correspondiente.

San Esteban, Olancho 12 de Noviembre del año dos mil veintiuno.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN, OLANCHO
SECRETARIA
HONDURAS

Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal